

Por secretaría se procede a leer el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2014.** Para este punto la Secretaria Ad-Hoc procede a dar lectura a los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2013. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta con la anuencia de sus accionistas, aprueba los resultados obtenidos en el ejercicio económico correspondiente al año 2.013.

Finalmente, la Junta pasa a conocer y resolver el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Designación del Comisario de la compañía para el año 2.014.** Por secretaría se pone a consideración de la Sala el nombre de señor doctor ESTEBAN FABRICIO YEPEZ CADENA, el mismo que es aceptado por la Junta, decidiendo unánimemente nombrarlo Comisario de la compañía para el año 2.014.

No habiendo otro asunto a tratar, se declara concluida la sesión a las once horas, no sin antes concederse un receso para la redacción de la presente acta. Hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, misma que es aprobada sin objeción alguna, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la accionista Andrea E. Insignares Rodríguez, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.- la accionista Ab. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, Secretaria Ad-Hoc de la Junta que certifica.



Srta. Andrea Estefanía Insignares Rodríguez
ACCIONISTA CYPRESSI S.A.
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA



Ab. Brenda Alexandra Rodríguez Rendón
ACCIONISTA CYPRESSI S.A.
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

CYPRESSI S.A.
Asesores & Consultores Empresariales

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CYPRESSI S.A., CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2-04-2015)

En la ciudad de Guayaquil a los dos días del mes de abril del año mil quince, a las nueve horas, cuarenta y cinco minutos, en la oficina localizada en el piso veintisiete, oficina veintisiete cero siete del Edificio La Previsora, signado con el número cien, ubicado en las calles Nueve de Octubre y Malecón, se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CYPRESSI S.A.** con la concurrencia de las siguientes accionistas:

a.- La señora abogada Brenda Alexandra Rodríguez Rendón, propietaria de MIL QUINIENTAS NOVENTA Y DOS (1.592) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento (50%) de su valor; b.- La señorita Andrea Estefanía Insignares Rodríguez, propietaria de OCHO (8) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en un cincuenta por ciento (50%) de su valor. Las accionistas concurrentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se reúnen con el objeto de celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una junta general extraordinaria y universal, cuyo propósito es conocer y resolver sobre los PUNTOS del orden del día, los mismos que aceptan tratar por unanimidad.

- **PRIMER PUNTO.-** Informes presentados por la Presidenta y Comisario de la compañía sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2014.
- **SEGUNDO PUNTO.-** Conocer y Resolver sobre el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2014.
- **TERCER PUNTO.-** Conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2014.
- **CUARTO PUNTO.-** Designación del Comisario de la compañía para el año 2015.

Preside la sesión la señorita **ANDREA ESTEFANÍA INSIGNARES RODRÍGUEZ** en calidad de Presidenta Ad-Hoc y, actúa como Secretaria Ad-Hoc de la junta, la abogada **BRENDA ALEXANDRA RODRÍGUEZ RENDÓN**.

La Presidenta ad-hoc de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual la Presidenta ad-hoc declara instalada la sesión.

Por secretaría se procede a leer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Informes presentados por la Presidenta y Comisario de la compañía sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del año 2014.** Toma la palabra la Presidenta de esta sesión y dispone que por secretaría se dé lectura a los informes presentados por la Presidenta y Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico al 31 de diciembre del año 2014, luego de tomar conocimiento del contenido de dichos informes; deliberan y deciden en unanimidad de acto, aceptar y aprobar los informes en cuestión.

A continuación, se pone a consideración de la Junta el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocer y Resolver sobre el Balance General y el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2014.** La Presidenta Ad-Hoc solicita a la Junta delibere sobre los mismos y resuelva lo pertinente. La sala procedió a analizar sobre lo expuesto y luego de un detenido estudio al Balance General y al Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2013, resolvió aprobar de forma unánime las cuentas en mención.